

# Causas y efectos de la desinformación

## Causes and effects of misinformation

**Victoria Rodríguez-Blanco**

Como citar este artículo:

**Rodríguez-Blanco, Victoria** (2024). "Causas y efectos de la desinformación [Causes and effects of misinformation]". *Infonomy*, 2(6) e24060.

<https://doi.org/10.3145/infonomy.24.060>



**Victoria Rodríguez-Blanco**

<https://www.directorioexit.info/ficha7164>

<https://orcid.org/0000-0001-8685-7520>

Universidad Miguel Hernández de Elche

Avda. de la Universidad, s/n

Edificio Torreblanca

03202 Elche, España

[victoria.r@umh.es](mailto:victoria.r@umh.es)

### Resumen

Los medios de comunicación cumplen una función social insustituible en la formación de la opinión pública. También, siempre han sido considerados como el cuarto poder atendiendo a su capacidad para construir la agenda pública e influir en el tratamiento de la información. Los ciudadanos tienen el Derecho Fundamental a obtener información veraz, sin embargo, desde hace tiempo se aprecia una tendencia en la manipulación informativa y un mayor descrédito en los medios de comunicación. En este artículo intentaremos explicar algunas claves de ello y proponer algunas ideas para que los medios de comunicación adquieran una mayor credibilidad social.

### Palabras clave

Medios de comunicación; Derecho a la información; Objetividad; Desinformación; Manipulación informativa; Credibilidad social.

### Abstract

Media play an irreplaceable social role in shaping public opinion. They have also always been considered the fourth power, given their ability to build the public agenda and influence the treatment of information. Citizens have the fundamental right to obtain truthful information; however, for some time now there has been a tendency towards information manipulation and a greater discrediting of the media. In this article we will try to explain some of the key aspects and propose some ideas so that the media can acquire greater social credibility.

## Keywords

Mass media; Right to information; Objectivity; Misinformation; Information manipulation; Social credibility.

## 1. Introducción

El derecho a la información es un Derecho Fundamental (artículo 20 de la *Constitución*). Además, es un derecho instrumental (**Londero**, 2015) que permite a su vez controlar la acción del Gobierno, por ejemplo. El artículo 20.2 de nuestra norma fundamental expresa que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa. Sin embargo, la Constitución se viola cuando se informa ocultando hechos relevantes que son importantes para que el ciudadano pueda formarse una opinión sobre un tema concreto o cuando se informa de forma tendenciosa. No siempre la información que ofrecen los medios es neutra u objetiva. Si observamos las portadas de un día cualquiera de diversas fuentes de comunicación podemos comprobar que parece que las noticias no son las mismas, parecen universos informativos distintos. El medio no debe ser tendencioso porque ello aminora la posibilidad de informarse que tiene el ciudadano corriente que no tiene tiempo ni empeño en analizar las noticias por diferentes medios. Se debe exigir a los medios de comunicación que no dejen de ser instrumento de control del poder político ni dejen de informar de modo veraz y objetivo.

## 2. Comunicación ¿objetiva y veraz?

El *Tribunal Constitucional* ha insistido (*STC 219/1992*) en la obligación del informador de realizar un previo contraste de lo que transmite como hechos, con datos objetivos, una razonable actuación para no defraudar el derecho de todos a recibir información veraz.

Según la *Real Academia Española* se puede entender por manipulación política, intervenir o adulterar con medios hábiles en la política con distorsión de la verdad o la justicia y al servicio de intereses particulares. **Barbeito-Iglesias** (2024) explica que la desinformación es esa estrategia comunicativa que proporciona información cuyo objetivo es engañar deliberadamente a la población para favorecer ciertos fines o para perjudicar otros.

La era Internet ha supuesto una revolución en el mundo global contemporáneo. Ha generado multitud de beneficios en la sociedad del conocimiento, ha eliminado las fronteras, ha democratizado la cultura, entre otras ventajas. No obstante, como cualquier innovación también ha supuesto desventajas. Entre ellas la precariedad de determinadas profesiones como consecuencia del acceso gratuito a las webs de empresas que ofrecen servicios.

Desde este punto de vista los medios de comunicación ofrecen contenido libre y gratuito a los ciudadanos en detrimento de beneficios empresariales en un entorno de precarización laboral de los periodistas y trabajadores de dichos medios.

Consecuencia de esta implicación se está desarrollando una vinculación peligrosa entre financiación de los medios dependiente de la publicidad institucional pública y la falta de rigor o cierta manipulación a la hora de tratar la información. La publicidad institucional es una de las principales fuentes de ingresos de muchas empresas periodísticas de España, donde el reparto no es transparente y más bien se hace en función de la proximidad ideológica (Fresneda, 2024).

Se está desarrollando una vinculación peligrosa entre financiación de los medios dependiente de la publicidad institucional pública y la falta de rigor o cierta manipulación a la hora de tratar la información

En este contexto se puede inferir que la precariedad económica de los medios de comunicación puede afectar al pluralismo político y al Derecho Fundamental de información de los ciudadanos. Los Derechos Fundamentales imponen límites al Estado y esos mismos poderes del Estado han de respetarlos y también crear el Derecho indispensable para que esos mismos derechos sean eficaces en la vida cotidiana de los gobernados (Rubio-Llorente, 2006).

### 3. Algunos ejemplos de desinformación



Se adjuntan algunas fotos de una cierta falta de "rigor" en el tratamiento de los contenidos en algunos medios. Así en la Ilustración 1 se ve cómo RTVE dando cuenta del resultado de las elecciones europeas señala los resultados del PP y la "extrema derecha", y en eje izquierdo pone Izquierda, pero no expresa "extrema izquierda".

Hablan de extrema derecha pero no de extrema izquierda. Si hay extremos, está en ambos lados. Es más, según el Centro de Investigaciones Sociológicas existe mayor número de personas que se autoidentifican de extrema izquierda que de extrema derecha.

Ilustración 1. Ejemplo de falta de rigor en el lenguaje. Fuente: Radio Televisión Española.

En la Ilustración 2 se aprecia una gran diferencia en el tratamiento de la noticia. El titular del diario *ABC* dice que casi el 30% de los reclusos proceden de Marruecos. La misma noticia publicada por *El País* indica que crece la inmigración, pero no los delitos (fecha de la noticia, 13/ 9/2024).



Ilustración 2. Comparación de una noticia sobre inmigración entre *ABC* y *El País*.

En el ejemplo de la Ilustración 3 se ofrece al lector una noticia que todavía no se ha producido. Y tampoco se ajusta el titular de la noticia con el contenido que la desarrolla. En este ejemplo de la época del COVID, se daba por hecho en el titular que el pasaporte seguía siendo necesario. Sin embargo, en el último párrafo del texto se dice, como así era, que el *Tribunal Superior de Justicia* de la Comunidad Valenciana, en un momento posterior tenía que autorizar su prórro-



ga por cuanto se trataba de una restricción de derechos fundamentales que debía ser autorizada por el alto tribunal de justicia.



Ilustración 3. Se ofrece al lector una noticia que todavía no se ha producido: el TSJ de la Comunidad Valenciana, aún tenía que autorizar la prórroga del pasaporte COVID. <https://valenciaplaza.com/tag/pasaporte+covid>



En la Ilustración 4 encontramos diferentes culpables para un mismo hecho. En el diario *El País*, el culpable de la crisis diplomática es el primer ministro de Argentina, Milei. En el diario *El Mundo*, es el presidente Sánchez.

Ilustración 4. Diferentes culpables para un mismo hecho. Comparación entre *El País* y *El Mundo*.

En las Ilustraciones 5 y 6 se constata como algunos medios (muchos) incluyen noticias macabras o que generan miedo. Es lo que se conoce como *clickbait*: estrategia para llamar la atención y conseguir que los usuarios entren en un determinado enlace. Ejemplo: noticias de *El Español* sobre la plataforma *Facebook*.



Ilustraciones 5 y 6. Ejemplos de noticias *clickbait* publicadas en *El Español*.

#### 4. Cómo mejorar la credibilidad

La confianza social en los medios de comunicación ha decrecido. Según el *Centro de Investigaciones Sociológicas* (Estudio A.1-02.06.044) se ha pasado de una valoración del 5,51 en el año 2006, al suspenso (4,10) en el estudio de octubre 2023 (Estudio número 3424) (CIS, 2023). Según este mismo barómetro, un 56% de los encuestados se informa por la televisión, un 13% a través de la radio y el tercer medio de preferencia con un 9% la prensa tradicional y digital. Se valora como más importante que la información “sea imparcial y objetiva”. Así mismo un estudio muy reciente realizado por la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* indica que sólo un 25% de los encuestados que se informan a través de los diversos canales de la televisión pública confía en su objetividad (Muñoz-Fernández, 2024). Por tanto, se aprecia que los medios de comunicación han ido perdiendo objetividad para ser tendenciosos y más manipuladores en el tratamiento de la información. Y algunos de los ejemplos señalados dan muestra de ello. Además, son amplificadores de la polarización política que tiene muy malas consecuencias para la convivencia democrática y la búsqueda de consensos en la gestión pública. En la Ilustración 7 se muestra un manifiesto de periodistas a favor de la esposa del Presidente Sánchez, cuando se iniciaron actuaciones judiciales por presunta prevaricación.

Los firmantes del manifiesto no se limitan a expresar su rechazo, sino que lo hacen en un tono polarizante, descalificando de forma tremendamente intolerante a los denunciados (*The Objective*, 2024).

## MANIFIESTO

**Los gobiernos se eligen en las urnas. No al golpismo judicial y mediático**

**El ataque de la ultraderecha mediática y judicial contra la esposa del presidente del Gobierno es un nuevo intento de subvertir la voluntad popular expresada en las urnas mediante medios ilícitos.**

**La campaña de bulos, falsedades y acoso contra los miembros de los dos últimos gobiernos de coalición y otras fuerzas progresistas e independentistas, coordinada y financiada por la derecha política, mediática empresarial y judicial, atenta contra las bases mismas de la democracia parlamentaria, y deja inerte al Estado de Derecho.**

**Las y los periodistas abajo firmantes invitamos a la sociedad civil a sumarse a este manifiesto y a movilizarse en las Redes Sociales y en las calles contra este atropello antidemocrático.**

Los gobiernos se eligen y se cambian en las urnas y en el Parlamento.

No al golpismo judicial y mediático. No a la máquina del fango.

### Firmantes:

Miguel Mora  
Pilar del Río  
Rosa María Artal  
Mónica Andrade  
Virginia Pérez Alonso  
Vanesa Jiménez  
Maruja Torres  
Xosé Manuel Pereiro  
Javier Valenzuela  
Gerardo Tecé  
Silvia Intxaurre Alcaine  
Manuel Rivas  
Antón Losada  
Ana Pardo de Vera Posada  
Manuel Sánchez  
Rosa Villacastin  
Javier Gallego  
Xosé Lois Carrión  
Sabela Pérez Martín  
Chusa López Monjas  
Álex Blasco Gamero  
Emilio de la Peña  
Mercedes de Pablos  
Cristina Fallarás Sánchez  
Paco Cano  
Marisa Kohan  
Francisco González Sarria  
Lydia Aguirre

Ilustración 7. Manifiesto de periodistas a favor de la esposa del Presidente Sánchez, cuando se iniciaron actuaciones judiciales por presunta prevaricación

El sesgo mediático, el sensacionalismo y la segmentación de los medios, son factores que inciden en la polarización (**Berrocal-Gonzalo; Waisbord; Gómez-García**, 2023). Los medios de comunicación pueden y deben ser un instrumento de formación de la opinión pública cumpliendo estándares objetivos para que el ciudadano pueda obtener información veraz, como derecho fundamental a la información. Ejerciendo su labor de un modo más objetivo, también, acrecentarán su credibilidad social y recuperarán su función social.



## 5. Referencias

**Barbeito-Iglesias, Roberto L.** (2024). *Diccionario enciclopédico de polarización política y emociones*. Ismael Crespo-Martínez (dir.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Berrocal-Gonzalo, Salomé; Waisbord, Silvio; Gómez-García, Salvador** (2023). "Polarización política y medios de comunicación, su impacto en la democracia y la sociedad". *Profesional de la información*, v. 32, n. 6, e320622.  
<https://doi.org/10.3145/epi.2023.nov.22>

CIS (2006). A.1.02.06.044. *Escala de confianza (0-10) en instituciones y grupos sociales: medios de comunicación, 2005-2016*.  
<https://www.cis.es/plantillas-ficha?numSerie=5413>

CIS (2023). *Encuesta sobre tendencias sociales (III)*. Número 3424. Centro de Investigaciones Sociológicas, 24 de octubre.  
<https://www.cis.es/es/detalle-ficha-estudio?origen=estudio&codEstudio=3424>

**Fresneda, Diana** (2024). Un reparto "opaco", sin controles, ni límites: así se financian los medios de comunicación en España. RTVE, 17 de julio.  
<https://www.rtve.es/noticias/20240716/como-financian-medios-comunicacion-espana/16184553.shtml>

**Herrero, Jorge** (2024). La nacionalidad extranjera con más reclusos en España: supone casi el 30% del total de presos foráneos encarcelados. *ABC España*, 19 de noviembre.  
<https://www.abc.es/espana/nacionalidad-extranjera-reclusos-carceles-espana-20241119131725-nt.html>

**Londero, Óscar** (2015). "La información pública como Derecho", *Tiempo de Gestión*, n. 19, junio, pp. 119-134.  
<http://fcg.uader.edu.ar/index.php/revista-tiempo-de-gestion-1/item/1729-revista-tiempo-de-gestion-edicion-19.html>

**Muñoz-Fernández, Alfonso** (2024). Sólo uno de cada cuatro españoles considera que los informativos de RTVE son objetivos, según la CNMC. *El Español*, 8 de noviembre.  
[https://www.elespanol.com/invertia/medios/20241108/solo-espanoles-considera-informativos-rtve-objetivos-cnmc/899660152\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/medios/20241108/solo-espanoles-considera-informativos-rtve-objetivos-cnmc/899660152_0.html)

**Rubio-Llorente, Francisco** (2006). "Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Estado de Derecho", *Fundamentos*, n. 4. Junta General del Principado de Asturias, pp. 5-40.  
<https://www.unioviado.es/constitucional/fundamentos/cuarto/pdfs/Francisco%20Rubio%20Llorente.pdf>

*The Objective* (2024). Cientos de periodistas firman un manifiesto de apoyo a Sánchez frente al «golfismo mediático». *The Objective*, 26 de abril.  
<https://theobjective.com/espana/politica/2024-04-26/manifiesto-apoyo-sanchez>